

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$19.4500	=	\$0.00
Interbancario (spot)	\$19.1755	▼	-0.09%
Euro (BCE)	\$21.3875	▲	0.21%

BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.78	▲	0.03
Bono a 10 años	6.82	▼	-0.06

ACCIONARIO

IPC (puntos)	43,178.63	▼	-0.69%
FTSE BIVA	889.12	▼	-0.67%
Dow Jones (puntos)	26,770.20	▼	-0.95%

METALES

Onza oro NY (venta. Dis)	\$1,494.10	▼	-0.28%
Onza plata NY (venta)	\$17.58	▼	-0.19%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	53.78	▲	0.28%
Brent - ICE	59.42	▲	0.82%
Mezcla Mexicana (Pemex)	46.10	▲	1.87%

INFLACIÓN

Mensual	0.26	▼	0.28
Anual	3.00	▼	-0.16

Editor de Economía: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaelh Torres
Coeditores Gráficos: Javier Juárez, Hugo Martínez

LEY DE INGRESOS

LIF envía a los mercados señal 'conservadora', dicen expertos

Positivo, que se mantenga el superávit en 0.7% para evitar un aumento de la deuda pública para el próximo año

También sin cambios, la expectativa de PIB, el precio del crudo mexicano y del dólar

ZENYAZEN FLORES
zflores@elfinanciero.com.mx

La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2020 aprobada por los diputados prácticamente en los términos que envió Hacienda, manda la señal correcta a las calificadoras e inversionistas en cuanto a la conducción de la política fiscal en un sentido "conservador" y responsable para evitar un aumento en la deuda pública, señalaron expertos.

Los especialistas coincidieron en que sería deseable que el Senado mantuviera sin cambios la minuta de la LIF; en contraste, diputados de oposición cuestionaron que los estimados de ingresos son "súper optimistas" y sobreestima ingresos debido a la vulnerabilidad del crecimiento económico y supuestos en variables petroleras.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la LIF con un estimado de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal por 6 billones 103 mil 839.6 millones de pesos, superior a los 6 billones 103 mil 317.4 millones de pesos que habían sido avalados en la votación en lo general.

Los ingresos presupuestarios del sector público para 2020 son superiores en más de 6 mil millones de pesos a los propuestos originalmente por la Secretaría de Hacienda, una cantidad que surgió tras las

FOCOS

Los **diputados** mantuvieron en 0.7% la meta de superávit fiscal para el próximo año, con lo que se evita que aumente la deuda pública.

"El único punto que puede ser polémico es el crecimiento de 2% como punto medio del rango de Hacienda".

HÉCTOR VILLARREAL
Director del CIEP

modificaciones que se aprobaron en la Miscelánea Fiscal, Ley Federal de Derecho y las precisiones realizadas a algunos estímulos contenidos en la Ley de Ingresos.

Los diputados mantuvieron el superávit primario en un nivel de 0.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), tal y como la Secretaría de Hacienda lo envió en su iniciativa, para evitar que aumente la deuda pública y se logre mantener el nivel de endeudamiento del país a la baja. Tampoco se modificaron variables como precio del petróleo y plataforma de producción.

El dictamen votado tomó como base la iniciativa remitida por el Ejecutivo federal, por lo que se man-

Conesto se manda una señal favorable a los mercados y calificadoras sobre la conducción de la política fiscal.

Para algunos expertos, los estimados de ingresos son optimistas, por la estimación de crecimiento y de producción de crudo.

"En el cálculo de los ingresos para 2020, algunos de sus rubros están sobreestimados"

TONATIUH BRAVO
Diputado de Movimiento Ciudadano

tienen variables del Marco Macroeconómico como la estimación de crecimiento económico en el rango del 1.5 al 2.5 por ciento del PIB, un tipo de cambio nominal de 20 pesos por dólar y un precio del barril de petróleo de 49 dólares.

Como resultado de mantener el superávit primario previsto por Hacienda, también se preserva el estimado para 2020 del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia de la deuda, el cual se prevé se ubique en 45.6 por ciento como proporción del PIB, prácticamente el mismo nivel estimado para el cierre de 2019, en un nivel de 45.3 por ciento del PIB.



EN SAN LÁZARO. El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en la madrugada del

RECURSOS CONSERVADORES

Héctor Villarreal, director del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), consideró que la LIF tiene ingresos "conservadores" y refleja que el presidente impuso su idea de no mover nada al Marco Macroeconómico, a fin de mantener a la baja la deuda del país.

"Pensamos que el único punto que puede ser polémico es el crecimiento de 2 por ciento como punto medio del rango de Hacienda, sin embargo, pensamos que podría haber un rebote técnico porque el gasto público se va a soltar en 2020, pero fuera de eso es un paquete muy conservador y también hicieron la miscelánea, pero no le agregaron ningún ingreso, se actuó de forma prudente porque no se sabe cuánto darían los ajustes", afirmó el especialista.

Víctor Gómez, subdirector de análisis económico de Finamex Casa de Bolsa, indicó que la aprobación de la Ley de Ingresos envía las señales correctas en términos de la conducción de la política fiscal y será interpretada favorablemente por los mercados.

CRECIMIENTO MUY OPTIMISTA

Indicó que el eje de la discusión estaba en torno al tamaño del superávit primario, que para el Secretario de Hacienda representa el ancla de la política fiscal para esta administración,

"Es una buena señal de coordinación entre el gobierno federal y su bancada en el Congreso, que se haya respetado el nivel de 0.7 por ciento del PIB, que será importante cumplir para evitar que la deuda como porcentaje del PIB se incremente", sostuvo Gómez.

Por su parte, Fernando Galindo, diputado del PRI, criticó que "el crecimiento económico del país para el próximo año es optimista, pero sobre todo hay un súper optimismo del crecimiento de la plataforma petrolera".

Tonatiuh Bravo, diputado de Movimiento Ciudadano, apuntó que si bien se habla de una política fiscal responsable, "tenemos problemas en el cálculo de los ingresos para 2020, algunos de sus rubros están sobreestimados y será difícil que se cumpla a cabalidad con lo que se plantea".

LOS RECURSOS

1.848**BILLONES**

De pesos, son los ingresos por ISR que fueron aprobados para el próximo año.

1.007**BILLONES**

De pesos son los ingresos que fueron aprobados para la recaudación de IVA para 2020.

3.39**BILLONES**

Es el monto de la Recaudación Federal Participable para el próximo año.

584,456**MILLONES**

De pesos, será el monto de endeudamiento, de acuerdo con la Ley de Ingresos.

103,674**MILLONES**

De pesos, se tienen contemplados como ingresos por aprovechamientos.



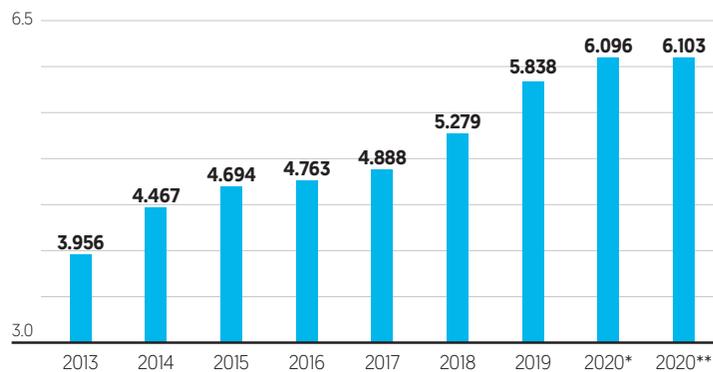
viernes la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

Recursos extras

La Ley de Ingresos de la Federación registró un aumento de 0.9 por ciento respecto a la propuesta enviada por Hacienda el 8 de septiembre.

Ley de Ingresos de la Federación (LIF)

■ Billones de pesos



*Propuesta SHCP enviada el 8 de septiembre

**LIF aprobada por Cámara de Diputados

Marco macroeconómico

	Estimado 2019	Aprobado 2020
Superávit primario	1% PIB	0.70% PIB
PIB (rango)	0.6%-1.2%	1.5%-2.5%
Petróleo (precio promedio)	55 dpb	49 dpb
Plataforma de producción	1.727 mbd	1.951 mbd
Tipo de cambio promedio	19.4 pesos	19.9 pesos
Deuda pública como porcentaje del PIB	45.30%	45.60%

Fuente: SHCP y Cámara de Diputados

Avalan la regularización de los autos 'chocolate'

ZENYAZEN FLORES

ztflores@elfinanciero.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados avaló dos propuestas de la bancada de Morena que se agregaron a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2020 como artículos transitorios, los cuales consisten en que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) "condone" adeudos a estados y municipios y en la regularización de los "autos chocolate" mediante un pago de impuesto.

Ambas propuestas no estaban en la iniciativa de LIF de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y su discusión se dio hacia el final de la sesión del Pleno el pasado viernes 18 de octubre.

Sobre la regularización de los llamados "autos chocolate", el diputado de Morena, Manuel López Castillo, planteó adicionar una disposición transitoria décimo quinta a la LIF 2020, que permita al Congreso de la Unión establecer una solución "de manera adecuada" al

problema de los vehículos ilegales que circulan en México.

"En el país están rodando alrededor de 18 millones de autos chocolate, que son carros de procedencia extranjera que no tienen un estatus legal en el país. Pensamos que sería bueno legalizar esos autos, sería una entrada de dinero fabulosa para los gobiernos federales, estatales y municipales, se habla de alrededor de 50 mil millones de pesos que se podría lograr con esa regularización", sostuvo.

La Coparmex lamentó esta medida porque "de último minuto en el Congreso, sin gestión, ni deliberación con el sector privado de las consecuencias económicas, se autorizó la regularización de autos chocolate en la Ley de Ingresos. Habrá consecuencias nocivas para el sector automotriz", advirtió.

En cuanto a las condonaciones, el diputado de Morena, Irineo Molina, presentó la reforma al último párrafo, del artículo decimocuarto transitorio de la LIF 2020, que consiste

en que se pueda brindar la oportunidad de que la CFE convenga con los ayuntamientos municipales y entidades federativas acerca de la deuda "heredada".

"Muchos presidentes municipales pedían la ayuda de esta soberanía para poder enfrentar adeudos que han recibido de administraciones pasadas y que en este momento resultan muy difíciles de pagar por parte de las administraciones municipales y de entidades federativas, en relación a los adeudos de la Comisión Federal de Electricidad", justificó.

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Patricia Terrazas, criticó que los diputados de Morena propusieran una condonación de adeudos cuando ellos están en contra de condonaciones, "es una contradicción porque se prohibieron las condonaciones en el Artículo 28 constitucional, el pago de luz lleva el impuesto del IVA, esto sí se contraviene a la Constitución", indicó.

RECAUDACIÓN

Se estima que el gobierno podría obtener alrededor de 50 mil millones de pesos por la regularización de autos 'chocolate'.